

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2021-00070-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: CARLOS JACINTO MORENO RIVERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Dentro del proceso anteriormente referenciado, procedo a realizar la liquidación de costas y agencias en derecho respectiva, a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada, así:

TIPO DE GASTO	VALOR
GASTOS ÚTILES, NECESARIOS Y COMPROBADOS	\$0,00
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	\$11'582.275,00
TOTAL COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	\$11'582.275,00

El valor total de las **COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO** a favor del **BANCO DE BOGOTÁ** y a cargo de **CARLOS JACINTO MORENO RIVERA** ascienden a la suma de **\$11'582.275,00**.

En la fecha, **8 DE FEBRERO DEL 2022**, remito la actuación al señor Juez la presente liquidación de costas para aprobarla o rehacerla.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, veintiocho (28) de febrero del dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2021-00070-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: CARLOS JACINTO MORENO RIVERA

Auto S. # 189-2022

Dentro del proceso anteriormente referenciado, la Secretaría del Despacho efectuó la liquidación de costas y agencias en derecho, de acuerdo a lo dispuesto en la sentencia de segunda instancia.

Al encontrarse ajustada a las circunstancias fácticas suscitadas al interior del asunto y también a derecho, se imparte **APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ



Proyectó: Andrés M. Of/May.